

**VIII ASAMBLEA PLENARIA DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS  
8-10 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ASUNCIÓN, PARAGUAY**

**GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS : PERSPECTIVA DE GÉNERO EN  
MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**RECOMENDACIONES**

**Presidenta:**

Asambleísta Linda Machuca (Ecuador)

**Experta:**

Teresa C. Ulloa (México)

La séptima reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas tuvo lugar durante dos sesiones desarrolladas los días 08 y 09 de septiembre en el marco de la VIII Asamblea Plenaria de FIPA- ParlAmericas en la ciudad de Asunción – Paraguay.

El trabajo organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias se denominó “**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**”, y la experta invitada fue la Maestra Teresa Ulloa, Directora Regional de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C. (CATWLAC).

**CONSIDERANDO**

Que el Grupo de Mujeres Parlamentarias como parte de ParlAmericas, promueve el respeto de los derechos humanos como base fundamental para garantizar la prosperidad humana y las condiciones de vida digna para todas y todos;

Que defiende y promueve la gobernabilidad, la democracia y la ética en la función parlamentaria, elementos que componen el trabajo de los y las legisladoras del continente.

## **RECOMIENDA**

1. Legislar para lograr paridad y equidad y que estos sean principios que se incorporen en la creación de las leyes en todos los países. La transversalización de género debe reflejarse en la redacción de todas las normas;
2. Crear, desde ParlAmericas, una propuesta de ley marco o ley modelo sobre seguridad ciudadana que se pueda compartir con todos los países miembros. Este mecanismo de trabajo ya es utilizado, en determinados temas, por la OEA y la ONU;
3. Desde el Grupo de Trabajo “Perspectiva de género en materia de seguridad ciudadana,” se promueve e impulsa la idea de crear, desde ParlAmericas, una ley marco o modelo específica en contra de la trata de las personas;
4. Generar una propuesta de ley para la protección de víctimas y testigos, observando la Declaración de Estambul;
5. Impulsar unidades técnicas de género dentro de cada parlamento, con el apoyo de la cooperación internacional;
6. Renovar el compromiso de elaborar el bosquejo de propuesta sobre protección de víctimas y testigos;
7. Promover la asociación de parlamentarias y ex parlamentarias en organizaciones que permitan aprender de la experiencia de quienes ejercieron la legislatura, a fin de que no se pierda el conocimiento adquirido en el ejercicio parlamentario;
8. Crear agendas comunes entre las parlamentarias, sin importar las tendencias ideológicas o partidarias, para promover una práctica incluyente, diversa y respetuosa que garantice condiciones para asegurar la transversalización de género en todas las normas;
9. Motivar en nuestros parlamentos la creación de equipos de comunicación sensibles a los temas de género, que contribuyan a visibilizar el trabajo de las mujeres parlamentarias, así como las agendas de trabajo mencionadas en el punto 8;
10. Fomentar la voluntad política de incorporar dentro de los partidos la paridad y la alternancia y así promover desde las organizaciones políticas, a las que nos debemos, la igualdad, que luego se verá reflejada en los espacios públicos;
11. Promover sanciones que se apliquen a quienes promueven el comercio y la explotación sexual a través de la publicidad, así como los mensajes publicitarios que denigran a las mujeres y a las niñas. Del mismo modo, reconocer y premiar las buenas prácticas que combatan la trata y el tráfico de personas;
12. Combatir la trata, la esclavitud, la explotación sexual y el tráfico de personas, incorporando en nuestras legislaciones la tipificación de la demanda (clientes).